Exmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

ANUNCIO

RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 8 PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA, EN LA CATEGORÍA DE POLICÍA LOCAL, MEDIANTE LOS SISTEMAS DE ACCESO DE TURNO LIBRE (7 PLAZAS) Y DE MOVILIDAD SIN ASCENSO (1 PLAZA), A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OPOSICIÓN Y CONCURSO DE MÉRITOS RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024 Y 2025

Con fecha 9 de Noviembre de 2026 el Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Servicios Públicos e Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), ha dictado Decreto inscrito en el Libro de resoluciones n.º 4992/2026 (LIPER-00482-2026), del siguiente tenor literal:

"""Visto Decreto del Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Servicios Públicos e Infraestructuras de este Ayuntamiento n.º 04943/2026, de fecha 6 de noviembre, mediante el cual se resuelve aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para la selección de funcionario de carrera, de siete plazas de Policía Local y designar a los siguientes miembros para la composición del Tribunal Calificador:

Presidente: D. Rafael Aradas Alarcón, suplente, Dña. Esther Requena García
Secretaria: Dña. Raquel Palos Manuel, suplente, Dña. Carmen Rocío Ramírez Bernal
Vocales: D. José Sánchez García, suplente, D. Darío Jesús Gómez Díez
Dña. Rocío Almagro García, suplente, Dña. Belén Rodríguez -Brioso Ramos
D. Gabriel García Pastor, suplente, Dña. Alicia González Wandossell
Dña. Genoveva Sánchez Ariza, suplente D. Marcos Martínez Barreno

Habida cuenta que D. Darío Jesús Gómez Díez, designado como Vocal suplente, se encuentra actualmente en situación de baja por incapacidad temporal, lo que le impide su eventual actuación en el citado órgano de selección, resultando necesario proceder a su sustitución para garantizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Visto que el artículo 13 de La Ley 40/2015, de 1 de Octubre del Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), regula expresamente la figura de la suplencia para los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad y el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -TREBEP-, regula los órganos de selección.

Considerando Informe de la Asesora Jurídica de la Oficina de personal de fecha 9 de noviembre de 2026.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a

RESOLVER:

Primero.- Designar como Vocal suplente del Tribunal Calificador a D. Carlos Darío Pérez Romero, en el lugar de D. Darío Jesús Gómez Díez, manteniendo inalterado el resto de la composición del citado órgano colegiado.

Segundo.- Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y en la página web corporativa (www.lalinea.es).

Código Seguro De Verificación	Pal4AAvZJXxSeND6UXkhHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	10/11/2026 14:26:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/Pal4AAvZJXxSeND6UXkhHA==		

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo Decreta, Manda y Firma el Sr. Teniente de Alcalde, en la fecha que figura en la firma electrónica. De todo lo cual, como Secretaria General, **DOY FE.**""""

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Línea de la Concepción a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Juan Franco Rodríguez

Código Seguro De Verificación	Pal4AAvZJXxSeND6UXkhHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	10/11/2026 14:26:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/Pal4AAvZJXxSeND6UXkhHA==		